

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 231/2014, a instancia de don Francisco Javier Ortiz Rincón, contra O Mamma Mia VI, S.L., Cucina Centrale o Mamma Mia, S.L., Amici Mei, S.L., Mamma Pronto 2010, S.L., Nostra Produzioni, S.L., La Mamma a Casa, S.L., O Mamma Mia Serrano, S.L., La Contadina S.L., Tradicional Italiana, S.L. y Fogasa, se ha acordado citar a O Mamma Mia VI, S.L., Amici Mei, S.L., Mamma Pronto 2010, S.L. y O Mamma Mia Serrano, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 26 de abril de 2016, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida de la Buhaira número 26, edificio Noga, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en los mismos día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a O Mamma Mia VI, S.L., Amici Mei, S.L., Mamma Pronto 2010, S.L. y O Mamma Mia Serrano, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 20 de abril de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

258-2755

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

El Excelentísimo Sr. Alcalde de Sevilla, con fecha 4 de marzo de 2016 y número de resolución 169, se ha servido decretar lo que sigue:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 176.1, 2 y 4 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, resuelvo:

Primero.—Nombrar personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, a doña Carmen Rodríguez Endrina en el puesto de Asesora del Gabinete del Alcalde.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

En Sevilla a 15 de marzo de 2016.—La Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Sofía Navarro Roda.

4W-2000

SEVILLA

El Excelentísimo Sr. Alcalde de Sevilla, con fecha 11 de marzo de 2016 y número de resolución 195, se ha servido decretar lo que sigue:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 176.1, 2 y 4 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, resuelvo:

Primero.—Nombrar personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, a don Evaristo Troya González en el puesto de Director de Comunicación del Pleno B.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

En Sevilla a 15 de marzo de 2016.—La Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Sofía Navarro Roda.

4W-2001

CARMONA

Convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para la adjudicación de licencias para el uso común especial de dominio público para la instalación de atracciones de feria y autorizaciones para la instalación de puestos de la Feria de Carmona 2016.

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Carmona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

- c) Obtención de documentación e información: Perfil de contratante.
 - 1. Dependencia: Secretaria.
 - 2. Domicilio: C/. El Salvador, 2.
 - 3. Localidad y código postal: Carmona, 41.410.
 - 4. Teléfono: 954.140.011.
 - 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.carmona.org.
- d) Número de expediente: Bienes 2016 EXP 3.
- 2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Licencia para el uso común especial del dominio público.
 - b) Descripción del objeto: Licencia para el uso común especial de dominio público para la instalación de atracciones de feria y autorizaciones para la instalación de puestos de la Feria de Carmona 2016.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Recinto ferial de Carmona.
 - e) Plazo de ejecución: Cinco días naturales.
 - f) Admisión de Prórroga: No.
- 3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Mejor oferta económica presentada. A estos efectos se tomará como base la tarifa 1.ª, relativa a la Feria, detallada en el artículo 6.º de la vigente Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreos situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. Se asignarán 80 puntos a la oferta más alta y el resto se valorará de forma directamente proporcional.
 - 2. Menor precio al público, valorándose el menor precio ofertado el primer día de la Feria. Se asignarán 20 puntos al precio más bajo y el resto se valorará de forma inversamente proporcional.
- 4. *Tipo de licitación:* La tasa fijada en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico. (40.104,35 euros.)
- 5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - 1) Plazo de presentación: Siete días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial de Sevilla y en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
 - 2) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento en horario de atención al público.
 - 3) Mejoras: No.
- 6. *Apertura de ofertas:*
 - 1) Dirección: Ayuntamiento de Carmona. Calle El Salvador número 2. CP 41.410 Carmona. (Sevilla).
 - 2) Fecha: Dentro de los tres días hábiles siguientes tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Carmona a 15 de abril de 2016.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

8W-2648-P

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Don Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón, Delegado de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril del presente, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de concesión de créditos extraordinarios/suplementos de crédito número CESC-02/16.

El mismo quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentaran reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta a 11 de abril de 2016.—El Delegado de Gestión Económica y Hacienda, Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón.

8W-2591

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Don Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón, Delegado de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).